



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO - SUCRE
AUTO INTERLOCUTORIO

Sincelejo (Sucre), septiembre veinte (20) de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	No. 70-001-33-33-007-2016-00088-00
DEMANDANTE:	GREGORIO DAVID PÉREZ VERGARA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO DEL EJECUTANTE RESPUESTA DADA POR LA CUAL SE ORDENA EL INCREMENTO DE LA PARTIDA DEL SUELDO BÁSICO EN UN 20% DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO

I. OBJETO A DECIDIR

Atendiendo que mediante sentencia del 07 de marzo de 2017¹, se condenó a la parte demandada a reconocer al señor GREGORIO DAVID PÉREZ VERGARA un reajuste del 20% en su asignación salarial y prestaciones sociales.

La NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA, dio respuesta el 27 de agosto de 2018, mediante oficio N° 0082389, en la que comunica que han proferido Resolución N° 9771 del 26 de marzo del 2018, por la cual se ordena el incremento de la partida del sueldo básico en un 20%, dentro de la Asignación de retiro del señor Soldado Profesional del Ejército GREGORIO DAVID PEREZ VERGARA; de manera que, lo propio a seguir es poner en conocimiento la misma a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, con el objeto de que exponga sus consideraciones al respecto, si a bien lo tiene.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

1º. PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante, señor GREGORIO DAVID PÉREZ VERGARA, la respuesta dada por la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA, por la cual se comunica que se profirió Resolución 9771 del 26 de marzo del 2018 que

¹ fs. 132-148.

aumentó la partida del sueldo básico en un 20%, dentro de la Asignación de retiro del actor, a fin de que exponga sus consideraciones al respecto, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO

Juez

JAOT